JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL GUAMO TOLIMA

NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN DEL ESTADO CIVIL No. 033

PROCESO	RADICACIÓN	CUADERNO No.			DEMANDANTE(S) / ACCIONANTE(S) / INCIDENTANTE(S) / INTERESADO (S)	DEMANDADO(S) / ACCIONADO(S) / INCIDENTADO(S) / CAUSANTE(S)	FECHA AUTO		
		1	2	3			DÍA	MES	AÑO
DIVISORIO	2020-00052-00	X			SANDRA PATRICIA PRADA RAMÍREZ	MARÍA DEL ROSARIO PRADA RAMÍREZ	01	08	2022

SECRETARÍA: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL. Guamo Tolima. **Agosto Dos (2) de dos mil veintidós (2022).** En la fecha notifico por anotación en ESTADO CIVIL No. **033** el (los) AUTO(S) que antecede(n). En la misma fecha se FIJA el mentado estado en lugar visible al público y en sitio acostumbrado por el Secretario del Juzgado, por el término legal de UN (1) día hábil. INHÁBILES: **No Hubo.-**
Lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P en concordancia con el artículo 321 del C. de P. Civil.- Conste.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO
JUZGADO 2°
PROMISCUO MPAL
GUAMO TOLIMA

ALEXANDER RODRÍGUEZ MAYORGA
Secretario